

**Manual
De
Lawn Manor**

Escuela de Lawn Manor

LAWN MANOR

**Atwood Heights
Distrito Escolar 125**

Escuela de Lawn Manor

Indice del Contenido

Horario	p.2
Recoger al estudiante durante el día	p.2
Salida de estudiantes al final del día	p.2
Admisión	p.2
Criterios de entrada temprano	p.3
Asistencia	p.4
Retardos	p.5
Solicitud de ausencia justificada	p.5
Absentismo escolar	p.5
Comunicación de padres - escuela	p.5
Llamadas por teléfono	p.6
Uso de teléfono celular	p.6
Vacaciones	p.6
Visitantes	p.6
Transporte en el autobús	p.6
Disciplina	p.8
Suspensión	p.8
Almuerzo y recreo	p.8
Política de traer golosinas	p.9
Vestimenta	p.9
Daños a materiales o propiedad	p.10
Emergencia y Cierre de la escuela	p.11
Política de cierre durante el invierno	p.11
Evacuación de la escuela	p.11
Educación Física	p.11
Paseos	p.12
Programas después de la escuela	p.12
Artículos Prohibidos en la escuela	p.12
Educación Especial	p.12
Disciplina para estudiantes con discapacidades	p.13
Control de registros de servicios relacionados	p.13
Expedientes de estudiantes	p.13
Pruebas de plomo / asbesto	p.14
Fumar	p.14
Participación de los padres	p.14
Conocer los Derechos de los padres	p.14
Título I ECIA	p.15
Título IX.C ESEA	p.15
Uso Público del edificio escolar	p.15
Elegible para McKinney-Vento	p.15
Con quien dirigirme primero	p.16

HORARIO

Jardín de niños- 8:30 a.m.-2: 10 p.m.

Grados 1, 2-8: 15 a.m.-2: 25 p.m.

AM EC y AM Pre-Jardín de Niños 8:30 a.m.-11: 00 a.m. y S

PM EC y PM Pre-Jardín de Niños 12:00 p.m.-2: 30 p.m.

Primer y Segundo grado pueden entrar a la escuela a las 8:10 am y los de Kingergarden a las 8:25 am. Todos los estudiantes que lleguen temprano a la escuela deben ser supervisados adecuadamente por un padre o tutor. La supervisión por parte del personal de Lawn Manor comenzará cuando los estudiantes puedan ingresar al edificio a partir de las 8:10 a.m. Los estudiantes deben permanecer en la banqueta y abstenerse de pararse en la escalera de enfrente, además de no correr por el jardín.

Recoger a los estudiantes durante el día

Si por alguna razón necesita recoger a su hijo durante el día escolar, debe venir a la oficina y firmar su salida. Si se planea una salida anticipada, envíe una nota o llame a la escuela con anticipación para que podamos tener todo listo para usted. Si solicita que alguien que no sea usted recoja a su hijo, o está restringiendo las personas que pueden recoger a su hijo a una persona específica, debe enviar una nota, ya sea el día que pasarán por él/ella o al comienzo del año, si las instrucciones van a ser permanentes. Su hijo solo será entregado a las personas que indique en la tarjeta de emergencia / inscripción a menos que nos llame para hacer otros arreglos. Asegúrese de que todos los números de emergencia se mantengan actualizados para que podamos comunicarnos con usted en relación con su hijo.

Le pedimos amablemente que haga todo lo posible para que el plan de transporte de su hijo sea consistente. Entendemos que surgen situaciones y, en ocasiones, es necesario cambiar los arreglos. Sin embargo, hace que sea extremadamente difícil para el personal de la oficina realizar cambios diarios en el transporte de los estudiantes. Hemos descubierto que los estudiantes cuyos planes cambian con regularidad tienen un mayor riesgo de estar en el autobús equivocado o quedarse en la escuela.

Salida de estudiantes al final del día

El jardín de niños sale primero y comenzará a subir a los autobuses a las 2:10 p.m. Los de 1er y 2do grado que caminan a casa comienzan a salir a las 2:15 p.m. y los que usan el autobús a las 2:25 p.m. E.C. y Pre-K salen a las 2:30 p.m. Todos los estudiantes que sean recogidos por un padre u otro adulto aprobado deben firmar la salida de su hijo en la puerta principal con la persona designada de la escuela. Por la seguridad de los estudiantes y del personal, no se permiten perros en las instalaciones durante las horas de entrada y salida. **Los estudiantes deben ser recogidos a tiempo o se considerarán sin supervisión.** La supervisión no está disponible después del horario escolar. Si el recoger tarde se convierte en un problema crónico, se notificará a las autoridades correspondientes que se ha dejado a un niño en la escuela sin supervisión.

Admisión:

Se debe presentar el acta de nacimiento en el momento del registro inicial. Los alumnos que ingresen de otros distritos escolares serán colocados a prueba en el grado que se indica en el formulario de transferencia oficial. Si él / ella no puede hacer el trabajo de este grado, será reubicado en el lugar donde pueda lograr su máximo aprovechamiento, los niños son retenidos en un grado cuando dicha retención es para el mejor interés educativo del niño. Cuando observa que un niño lograría más si repitiera el grado, se invitará a los padres a discutir la situación con el maestro y el director.

En los casos en que no se pueda llegar a un acuerdo, el Superintendente de Escuelas tomará una decisión final después de consultar con todas las partes interesadas.

Entrada temprana a jardín de niños y primer grado

El Distrito 125 sigue el Código Escolar de Illinois, que especifica que para ingresar al jardín de niños; los niños deben tener cinco años para el 1 de septiembre de su año de jardín de niños y seis años para el 1 de septiembre de su año de primer grado. Ocasionalmente, se pueden hacer excepciones a estas dos políticas para los niños cuyo potencial y habilidades se encuentran en un rango muy superior.

El Distrito 125 tiene criterios y procedimientos específicos para considerar las solicitudes de los padres para la entrada temprana. La decisión de que un niño ingrese a la escuela temprano puede tener un efecto profundo en su desempeño académico y social durante el resto de la vida escolar del niño. Es una decisión que debe tomarse muy en serio.

Debido a que el Distrito 125 toma muy en serio la decisión de que un niño ingrese temprano a la escuela, los criterios para el ingreso temprano son muy rigurosos. El objetivo es asegurar que los niños no se sientan frustrados por los desafíos de los programas de instrucción y el efecto que podría tener la colocación temprana.

Criterios de elegibilidad:

Jardín de niños

1. El quinto cumpleaños del niño cae entre el 2 de septiembre y el 15 de octubre, según lo indica en la copia certificada del acta de nacimiento.
2. El niño demuestra atención, habilidades motoras finas y gruesas, juego cooperativo y habilidades de lenguaje expresivo y receptivo en un rango muy superior.
3. El niño será evaluado por nuestro equipo de ingreso temprano y los resultados deben indicar un nivel superior de desempeño académico, social y emocional.

Primer grado

1. El sexto cumpleaños del niño cae entre el 2 de septiembre y el 31 de diciembre, según lo indica en la copia certificada del acta de nacimiento.
2. El niño ha asistido al preescolar y ha completado con éxito la educación de jardín de niños en una escuela y fue enseñado por un maestro certificado.
3. El niño será evaluado por nuestro equipo de ingreso temprano y los resultados deben indicar un nivel superior de desempeño académico, social y emocional.

Solicitud de entrada anticipada a jardín de niños y primer grado

1. Entre el 1 de marzo y el 1 de mayo, los padres se reúnen con el director y el equipo de entrada temprana para discutir el potencial de entrada temprana del niño.
2. Después de la discusión, si los padres desean continuar, se les dará los formularios de información necesarios para completar.
3. Los padres devuelven los formularios completados junto con una copia certificada del acta de nacimiento del niño al director antes del 1 de mayo.
4. La evaluación se llevará a cabo durante una sesión individual a principios de agosto. Los resultados de la evaluación pueden indicar que se considera necesaria una evaluación adicional.
5. Una vez finalizada la evaluación, se invitará a los padres a una conferencia. Los miembros del equipo de la primera infancia y el director proporcionarán información sobre el desempeño del niño durante la evaluación, revisarán los resultados de la prueba y darán a los padres un resumen escrito de la evaluación.
6. La decisión sobre la elegibilidad para la entrada temprana la tomará el equipo de entrada temprana. Esta decisión es definitiva.
7. Los niños que son aceptados para la entrada anticipada se inscribirán en un período de prueba. El personal de la escuela evaluará la adaptación inicial de cada niño a la escuela durante los primeros treinta días escolares. Si el ajuste de un niño no es satisfactorio, el director solicitará que el niño se inscriba cuando cumpla con el requisito de edad de inscripción del estado para el nivel de grado apropiado. Si se determina que el ajuste del niño es satisfactorio, el niño puede continuar inscrito en el programa de entrada anticipada.

Asistencia

Favor de llamar si su hijo estar ausente y no asistirá a la escuela. Incluso si has informado al profesor, asegúrese de que la oficina esté al tanto para que lo marquen como ausente. Si deja un mensaje, indique el nombre del estudiante y del maestro de su hijo, y también el motivo de su ausencia. Todas las ausencias de los estudiantes deben informarse antes de las 10:30 AM del día perdido, a menos que se haya realizado una notificación previa. La oficina de la escuela se comunicará con la familia del estudiante ausente que haya llamado. Si un estudiante falta 5 o más días debido a una enfermedad, se requerirá una nota del médico antes de permitirle regresar.

Si bien la asistencia regular es muy importante, en consideración al personal y otros niños, no envíe a su hijo a la escuela cuando esté enfermo. Los vómitos, la fiebre o una tos molesta son razones para mantener a su hijo en casa. Los estudiantes deben estar libres de fiebre y vómitos sin el uso de medicamentos durante 24 horas antes de regresar a la escuela.

Los estudiantes no pueden llevar ningún medicamento consigo en la escuela. Si su hijo debe tomar medicamentos, llévalos a la oficina junto con un formulario de autorización de medicamentos.

De acuerdo con las pautas estatales, se considera día completo si un estudiante está presente en la escuela durante 5 horas; Los estudiantes que lleguen después de las 9:00 o salgan antes de las 10:30 se considera 1/2 día.

Por favor mantenga actualizados los números de emergencia en la tarjeta de inscripción. Si su hijo se enferma durante el día escolar, es importante que podamos comunicarnos con alguien para que lo recoja. Solicitamos que el contacto de emergencia esté disponible para recoger a su hijo dentro de un período de tiempo razonable. En caso de una evacuación de la escuela, su hijo solo puede ser entregado a las personas que figuran en la tarjeta de emergencia.

Los estudiantes que falten más de 20 días cuando la escuela está en sesión, pueden ser retenidos en el mismo grado por otro año escolar.

Tardanza

Es importante que su hijo esté en clase a la hora de inicio. La tardanza afecta el aprendizaje de su hijo, así como el de los otros niños en la clase, ya que se interrumpe la clase. Si un estudiante llega a la escuela después de la campana de retraso (con la excepción de los autobuses que llegan tarde), se considera que llegó tarde y debe detenerse en la oficina para registrarse.

Solicitudes de ausencia justificada:

Ningún estudiante es justificado de la escuela excepto por una solicitud por escrito de un padre o tutor. Un director puede rechazar una solicitud cuando crea que sacar al niño de la escuela no sería lo mejor para el niño.

Ningún estudiante podrá salir de la escuela durante el día a menos que un padre o tutor legal firme la salida del estudiante en la oficina de la escuela.

Absentismo escolar

Según el Código Escolar de Illinois, un estudiante está "justificado" de la escuela por una de las siguientes razones: enfermedad (incluyendo salud mental o conductual de un estudiante), observancia de una festividad religiosa, muerte en la familia inmediata, emergencia familiar, otras situaciones fuera del control del estudiante según lo determine la junta de educación local u otras circunstancias que causen preocupación razonable al padre/tutor por la salud mental, emocional o física del estudiante. Los estudiantes ausentes por una causa válida pueden recuperar las tareas y trabajos de clase perdidos en un plazo razonable. En todas las demás situaciones, el estudiante se considera injustificado y ausente injustificado. Un ausente injustificado es cualquier estudiante que se ausenta de la escuela sin una causa válida. Un estudiante con ausencia crónica se define como aquel que se ausenta sin causa durante el 5% o más de los días en el año escolar (9 días escolares).

Cuando el distrito escolar identifica a un estudiante como ausente, se notifica al ISC de South Cook. Si no se observa ninguna mejora en la asistencia del niño, el distrito puede solicitar una audiencia por ausentismo. Si la asistencia persiste, el caso puede remitirse a los tribunales.

Comunicación entre padres y escuelas

Si hay algún problema, inquietud o pregunta, por favor llame o envíe un correo electrónico al maestro de su hijo de inmediato. La comunicación cercana siempre evita cualquier problema.

Puede comunicarse por teléfono con cualquier maestro de 8:00-8:10 am o de 2:35-2:45pm. De lo contrario, los maestros revisan su correo electrónico a diario y pueden ser contactados en cualquier momento por correo electrónico; las direcciones de correo electrónico de los maestros se encuentran en el sitio web de nuestras escuelas.

Si necesita dejar un mensaje o hablar con alguien en la oficina, nuestro horario de oficina es de 7:30 AM a 3:30 PM. El número de nuestra escuela es 708-423-3078. Los mensajes se pueden dejar en cualquier momento en que la oficina esté cerrada. El número de fax de Lawn Manor es 708-423-9331.

Por favor notifique a la oficina inmediatamente si su número de teléfono ha cambiado.

Llamadas telefónicas

Sabemos que a veces los arreglos cambian, sin embargo, se recomienda a los padres que **no** llamen a la escuela con regularidad para cambiar los horarios de caminar o viajar en autobús. Todos los cambios deben hacerse con una nota de los padres o una llamada telefónica a la oficina antes de la 1:30 p.m. Los mensajes al final del día son muy difíciles de hacer llegar a los estudiantes y lo hacen agitado y confuso para los estudiantes y el personal.

Uso de teléfonos celulares:

Se pueden tomar medidas disciplinarias contra cualquier estudiante por usar un teléfono celular de una manera que interrumpa el entorno educativo. Los teléfonos celulares deben mantenerse apagados y fuera de la vista durante el día escolar regular, a menos que el uso del dispositivo se proporcione en el IEP del estudiante, o sea necesario en una emergencia que amenace la seguridad de los estudiantes, el personal u otras personas.

Vacaciones:

Se insta a los padres a planificar las vacaciones familiares de acuerdo con el calendario escolar.

Visitantes:

Todos los visitantes deben pasar por la oficina principal (puerta n. ° 1), firmar el registro, dejar una identificación estatal y usar un pase de visitante antes de dirigirse a cualquier otro lugar del edificio. No se aceptan visitantes a través de las puertas exteriores de los salones.

Transporte en bus:

Consulte la pestaña en nuestro sitio web para el transporte para conocer las rutas del autobús e información adicional relacionada.

Se espera que los niños que viajan en el autobús escolar observen las siguientes regulaciones:

1. Manténgase fuera de la carretera y en la esquina mientras espera el autobús.
2. Espere hasta que el autobús se detenga por completo antes de intentar abordar el autobús.
3. Mantenga las manos y la cabeza dentro del autobús en todo momento.
4. Ayudar a mantener el autobús seguro e higiénico en todo momento.
5. Recuerde que hablar en voz alta y reír o una confusión innecesaria desvía la atención del conductor y puede resultar en un accidente grave.
6. Nunca altere el autobús o cualquiera de sus equipos.
7. Mantenga los libros, paquetes, abrigos y cualquier otro objeto fuera de los pasillos.

8. No arroje nada por la ventana del autobús.
9. Permanezca en su asiento hasta que llegue a su destino.
10. En caso de emergencia, permanezca en el autobús hasta que el conductor le dé instrucciones.
11. No se permite comer en el autobús en ningún momento.
12. No se permiten envases de vidrio en el autobús escolar.
13. No se permiten objetos afilados como cuchillos, destornilladores o tijeras en el autobús escolar.
14. No se transportarán animales en el autobús escolar.
15. Los niños solo pueden viajar en el autobús que se les haya asignado.
16. Los niños deben bajarse del autobús en su parada asignada a menos que se envíe una nota a la oficina del director solicitando el cambio.
17. Los artículos perdidos en el autobús se pueden reclamar llamando a los objetos perdidos de Illinois School Bus al 708-389-4545. Si su hijo viaja en Alpha Bus, su número es 708-371-2986.

Las violaciones a las regulaciones del autobús se tratarán de la siguiente manera:

Ofensas de Nivel 1 y Suspensión

(Incluye el uso de lenguaje inapropiado, no sentarse en el asiento asignado, gritar, pararse en el asiento, comer, traer juguetes en el autobús, etc.)

- 1er. Infracción: advertencia
- 2da. Infracción: suspensión de dos días del autobús
- 3ra. Infracción: Suspensión de tres días del autobús
- 4ta. Infracción: suspensión de una semana del autobús
- 5ta. Infracción: Suspensión de un mes del autobús

Ofensas de Nivel 2 y Suspensión

(Incluye gestos inapropiados, contacto físico, peleas, amenazas a otros estudiantes, posesión de armas u otros artículos inapropiados, insubordinación grave, etc.)

- 1er. Infracción de nivel 2: suspensión de una semana del autobús
- 2da. Infracción de nivel 2: suspensión de dos semanas del autobús
- 3ra. Infracción de nivel 2 (y cada infracción a partir de entonces): Un mes de suspensión del autobús

Vemos a Lawn Manor como una comunidad que se respeta a sí mismo y a los demás. La meta de la comunidad escolar de Lawn Manor es que todos los estudiantes aprendan a sentirse bien consigo mismos como individuos, a tratar a los demás con amabilidad y respeto, y a ser responsables de sus acciones.

El objetivo de la comunidad escolar de Lawn Manor es que todos los estudiantes aprendan a enorgullecerse de su escuela y a valorar la escuela como una experiencia de apoyo, motivación, enriquecimiento y que sea agradable.

Conducta en el autobús: Conducta en el autobús

La Junta de Educación del Distrito Escolar 125 requiere que el padre, madre o tutor de cualquier estudiante que dañe o destruya cualquier parte del autobús —más allá del desgaste propio del uso normal— reembolse al Distrito 125 el monto de los daños ocasionados. Consulte la Sección 7:220 de los Procedimientos Administrativos de la Política de la Junta del D125 para obtener detalles completos sobre nuestra política y procedimientos de conducta en el autobús, y la Sección 7:340 con respecto a nuestra política y procedimientos sobre grabaciones de video en el autobús.

*La Sección 14-3(m) del Código Penal de Illinois de 2012 (720 ILCS 5/14-3(m)) establece lo siguiente:
Sec. 14-3. Exenciones. Las siguientes actividades estarán exentas de las disposiciones de este Artículo:

(m) Una grabación electrónica —incluyendo, entre otras, cintas de video, grabaciones digitales u otras grabaciones visuales o de audio— realizada del interior de un autobús escolar mientras este se utiliza para el transporte de estudiantes hacia y desde la escuela, así como hacia y desde actividades patrocinadas por la escuela; siempre que la junta escolar haya adoptado una política que autorice dicha grabación; que se incluya un aviso sobre dicha política de grabación en los manuales del estudiante y en otros documentos que contengan las políticas de la escuela; que se proporcione a los padres de los estudiantes un aviso sobre la política relativa a las grabaciones; y que se publique claramente un aviso sobre dicha grabación tanto en la puerta como en el interior del autobús escolar.

Las grabaciones realizadas de conformidad con este subapartado (m) constituirán registros confidenciales y solo podrán ser utilizadas por los funcionarios escolares (o sus designados) y por el personal de las fuerzas del orden público para fines de investigaciones, acciones disciplinarias y audiencias escolares, procedimientos bajo la Ley de Tribunales de Menores de 1987, y procesos penales relacionados con incidentes ocurridos dentro o en las inmediaciones del autobús escolar.

*El reglamento del ISBE define varios términos tal como se utilizan en la Ley de Registros de Estudiantes Escolares de Illinois. La definición de "Registro de Estudiante Escolar" es pertinente para esta solicitud bajo la Ley de Libertad de Información (FOIA), en la medida en que dicha solicitud busca obtener videos u otras grabaciones electrónicas.

*Una carta de determinación fechada el 3 de septiembre de 2014, emitida por el Asesor de Acceso Público de la Oficina del Fiscal General, en la cual se dictamina que los registros temporales de los estudiantes escolares no pueden ser divulgados, salvo que se actúe de conformidad con la Sección 5 o la Sección 6 de la Ley de Registros de Estudiantes Escolares de Illinois. Una carta de determinación del 7 de septiembre de 2017, emitida por la Oficina de Acceso Público del Fiscal General, en la que se concluye que la Sección 14-3(m) del Código Penal de Illinois de 2012 (que constituye el estatuto de Illinois sobre escuchas clandestinas) no autoriza a los padres de estudiantes a revisar las grabaciones de los autobuses escolares.

Disciplina:

Se espera que los niños obedezcan todos los reglamentos escolares y las solicitudes de los maestros y el personal. El no hacerlo resultará en una acción disciplinaria. El castigo corporal no se usa, pero los maestros pueden usar la restricción física para evitar dañar a otro niño o para defenderse. Los maestros y el personal, según la ley de Illinois, reemplazan a los padres durante el tiempo en que los estudiantes se encuentran en los terrenos de la escuela o en el camino hacia y desde la escuela. Se espera que ejerzan tal control y autoridad como lo haría un padre responsable.

Suspensión

Las suspensiones escolares son raras en el nivel primario, pero se emplean en casos extremos. Si un estudiante es suspendido, sus padres son notificados por teléfono o por carta. Los padres pueden solicitar una conferencia antes de la suspensión para discutir el asunto.

Almuerzo y recreo

Debido a los riesgos de seguridad, es política del distrito que no se permita a los padres traer almuerzos olvidados durante el día escolar. El almuerzo se come en el salón de clases del estudiante. Si su hijo olvida su almuerzo, se le proporcionará un box lunch. Los niños tendrán 15 minutos para comer y 15 minutos para el recreo al aire libre (si el clima lo permite, 30 grados o más) o para ir al gimnasio. La hora del almuerzo de su hijo variará según su nivel de grado actual. **Salimos todo lo que podemos. Asegúrese de que su hijo vista adecuadamente. En invierno insistimos en gorros o capuchas y guantes.**

Consulte con su hijo sobre sus necesidades de almuerzo. Se sorprendería saber la cantidad de comida que se tira. No aconsejamos los refrescos u otras bebidas azucaradas, que pueden hacer que los estudiantes se sientan cansados después del almuerzo. Por favor, no botellas de vidrio.

Hay un programa de almuerzo gratuito disponible para los estudiantes.

Programa de almuerzo gratis:

El Programa de Almuerzos Gratuitos del Estado de Illinois, Proyecto de Ley 2601 de la Cámara, establece que todo el público tenga acceso a los registros públicos de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Libertad de Información de Illinois.

Para solicitar registros públicos, documentos e información a través de la FOIA, comuníquese con nuestro Oficial de la Ley de Libertad de Información:

Sra. Lisa Doig-Cole, superintendente de escuelas

Ldoig@ahsd125.org

Distrito Escolar 125 de Atwood Heights

12150 South Hamlin Ave.

Alsip, IL 60803 (708) 371-0080

El Distrito Escolar 125 de Atwood Heights responderá a todas las solicitudes de FOIA dentro del tiempo requerido por la ley. Es posible que se cobre una tarifa por la copia permitida por la ley.

El respeto por los demás es la base de un programa de almuerzos exitoso. El comportamiento inapropiado resultará en la remoción del salón de clases para el almuerzo.

Política de traer golosinas:

El número de estudiantes con alergias y sensibilidad a los alimentos en Lawn Manor está aumentando. Nuestros jóvenes estudiantes no siempre son conscientes de sus propias alergias y consumir alimentos inadecuados puede conducir a una situación muy peligrosa. Para proteger a nuestros estudiantes, **solo distribuiremos golosinas que estén empaquetadas individualmente en cajas selladas para que sea posible leer los ingredientes. Le pedimos que no envíe cupcakes, pasteles de panadería o comida casera.** Los niños pueden celebrar sus cumpleaños con sus compañeros trayendo un refrigerio especial a la escuela. Algunos ejemplos de artículos pre empaquetados populares para golosinas de cumpleaños incluyen: bocadillos Little Debbie, mini muffins de arándanos, golosinas de arroz krispy, galletas de animales, galletas de sándwich de crema y galletas de osito

Ropa:

Etiquete o marque la ropa como botas o guantes, gorras, abrigos, etc. para evitar la confusión de propiedad.

Sugerimos que todos los estudiantes tengan un juego adicional de ropa en su mochila para casos de emergencia. Si los estudiantes no tienen ropa extra en la escuela y ocurre un accidente, se requerirá que los padres traigan una muda de ropa.

Para evitar cualquier problema con la ropa y las joyas, hemos establecido unas normas básicas de vestimenta. Existe una estrecha relación entre la vestimenta y la actitud de un estudiante hacia el rendimiento académico y el comportamiento personal. Es responsabilidad de los padres que sus hijos se vestan apropiadamente para la escuela. Sabemos que hay que tener en consideración la edad de nuestros alumnos. Si ocurren infracciones, los padres serán responsables de traer una muda de ropa a la escuela.

- * Se requieren zapatos en todo momento. NO zapatos de tacón u otros zapatos con ruedas.
- * No se permitirán jeans rasgados u otras formas de ropa rasgada si la rasgadura está por encima de la longitud de la punta del dedo de la mano debe usar ropa que cubra la rasgadura.
- * No se pueden usar blusas/playeras que permitan que el estómago/el abdomen quede expuesto, incluidas las camisetas sin mangas, las blusas justas en el abdomen, las blusas cortas y las camisetas para bebés. Las correas superiores deben ser más anchas que sus 3 dedos medios o 2 pulgadas de ancho. Las blusas de los estudiantes deben superponerse a la parte superior de sus pantalones o jeans. La ropa debe estar hecha de un material opaco y sólido; no se permiten mallas o tejidos anchos.
- * No se pueden usar sombreros ni capuchas en la escuela en ningún momento.
- * No se puede usar ropa que contenga mensaje lascivo, sugerente de palabras o imágenes de mala reputación, referencias a drogas, alcohol, tabaco o cultos (incluida la música relacionada con cultos) no estarán permitidos. Las camisas que muestren un desprecio por la vida humana no son apropiadas.
- * Pantalones de pijama no son permitidos sólo cuando sea aprobado para el spirit day.
- * Se pueden usar pantalones cortos de largo adecuado para ir a la escuela.
- * No se pueden usar chaquetas, abrigos u otras formas de ropa exterior en el salón de clases en ningún momento. Las sudaderas con capucha son la única excepción.
- * Los estudiantes no pueden traer aparatos electrónicos que funcionen con baterías, como iPods, reproductores de discos y juegos. La escuela no es responsable por el robo de estos artículos y, si se usan incorrectamente, serán confiscados y devueltos a los padres.
- * Los estudiantes que porten un teléfono celular deben tenerlo apagado y guardado en su mochila.
- * Nos reservamos el derecho de que los estudiantes se quiten cualquier joya, especialmente en la clase de gimnasia, que pueda resultar un peligro para la seguridad.

Daños a materiales o propiedad

Es nuestra política que en caso de que un estudiante destruye deliberadamente un libro, materiales o la propiedad de otros, se le pedirá que pague por el artículo dañado. Se considerará el desgaste por uso regular o daños accidentales. **Los libros perdidos del salón de clases o de la biblioteca deben ser reemplazados. No se emitirá una boleta de calificaciones final si hay costos de reemplazo pendientes.** Con respecto a la pérdida o daño de propiedad personal, una regla simple que les decimos a todos los estudiantes es que no traigan nada a la escuela que no deseen perder. Desafortunadamente, ocurren accidentes y robos.

Plan de emergencia y cierre de la escuela:

Las escuelas estarán abiertas según lo programado a menos que haya una falla mecánica o un clima severo que prohíba mantener el programa educativo. El Distrito 125 ha desarrollado un plan de emergencia en caso de incendio, clima severo, tornado, accidente de autobús y otras emergencias. Cada escuela tiene planes detallados para la evacuación o para "ponerse a salvo" y periódicamente se llevan a cabo simulacros de desastre durante todo el año. Si las escuelas cierran después de la llegada de los estudiantes, se hace todo lo posible para notificar a los padres. Los estudiantes deben saber dónde reportarse si la escuela cierra en una emergencia y los padres no están en casa.

Si existen condiciones de emergencia a la hora de la salida, el director o su designado pueden detener a los estudiantes en la escuela hasta que las condiciones mejoren o hasta que los padres puedan tomar la custodia de sus hijos.

Las cancelaciones escolares de emergencia se anuncian mediante llamadas automáticas en todo el distrito y se publican en los sitios web de nuestro distrito y escuelas. Las estaciones de radio WGN, WBBM y WIND generalmente incluyen noticias del cierre de escuelas. Las estaciones de televisión que transmiten noticias sobre el cierre de escuelas suelen incluir WLS (canal 7) y WGN (canal 9).

Los padres también pueden visitar <http://www.emergencyclosingcenter.com> para obtener actualizaciones rápidas.

Política de cierres de invierno

En el caso de que las escuelas estén cerradas por tormentas de invierno / clima frío, se seguirán los siguientes criterios y procedimientos:

1. Temperatura: sensación térmica real y del viento a la hora de recogida del autobús.
2. Caída de nieve: cantidad y tiempo. Una fuerte nevada tardía **de 3 a 6 am** puede causar cancelación, mientras que la misma cantidad antes de la medianoche o después de que comiencen las clases no lo hará.
3. Remoción de nieve: Incluso sin nieve nueva, los estudiantes deben tener un lugar seguro para esperar su autobús. No podemos tener estudiantes parados en los bordes de las carreteras y / o escondidos de la vista de los automovilistas detrás de la nieve o montones de nieve.
4. Equipo: Las temperaturas de -20 F congelan el combustible y los filtros de combustible, y es posible que los autobuses no funcionen.

Si se debe hacer una llamada para cerrar la escuela, puede ser:

1. Se hace antes de las 9:30 p. m. de la noche anterior, si es muy evidente que las condiciones no permitirán viajar en autobús por la mañana.
 2. Se hace antes de las 6 a. m. debido a las condiciones de la mañana.
 3. Una vez que los autobuses estén en la carretera (7 AM), mantendremos la escuela ese día, ya que no podemos devolver a los niños a lo que podría ser que no se encuentre nadie en casa.
 4. Una fuerte nevada de 6 a 8 am es un problema serio, y recomendamos a los padres que usen su propia discreción en cuanto a enviar o no a los estudiantes.
- Para determinar si nuestra escuela estará cerrada, escuche: estaciones de TV 2, 5, 7, 9, 32 o CLTV, o estaciones de radio 720 AM o 780 AM. Reportamos a una locación central lo antes posible, sin embargo, la información no siempre se publica, así que verifique varias fuentes. Nuestro distrito figura como Atwood Heights 125 (hay otros 125).

El sitio web de nuestro distrito es: <http://www.ahsd125.org> y también animamos a los padres a visitar <http://www.emergencyclosingcenter.com> y registrarse para recibir actualizaciones.

Evacuación de la escuela

En caso de una evacuación, nuestros estudiantes serán llevados a la escuela St. Catherine ubicada en 10621 S. Kedvale, Oak Lawn. Desde allí serán entregados sólo a las personas registradas en la tarjeta de emergencia.

Educación Física

Los estudiantes de K-2 participarán en dos períodos de gimnasia por semana. El maestro de su hijo le proporcionará un horario la primera semana. Se deben usar zapatos de gimnasia que no dejen marcas. Los niños que no tengan sus zapatos deportivos no podrán participar en el gimnasio ese día. Si por alguna razón su hijo no puede asistir al gimnasio, envíe una nota.

Si la nota del médico excluye a un niño, se requiere una nota del médico para reanudarla. La mejor opción es que el médico incluya una fecha de finalización en la nota original.

Paseos

Las excursiones educativas para los estudiantes son una parte integral de nuestro programa escolar. A cada niño se le dará un formulario de permiso que los padres deben firmar y devolver al maestro antes de que el niño pueda participar. Las tarifas de transporte se cobran con base proporcional.

Programas extracurriculares

Durante el año llevaremos a cabo dos sesiones de clases extracurriculares, una en otoño y otra en primavera. Habrá una tarifa mínima por cada clase. Las clases se imparten de 2:30 a 3:30pm. Las clases se llenan por orden de llegada. **Todos los estudiantes deben ser recogidos antes de las 3:30 pm.**

Artículos prohibidos en la escuela:

Cualquier artículo que sea potencialmente peligroso o perturbador está prohibido en la escuela.

Cualquier artículo de este tipo que se encuentre en posesión de un niño será confiscado y enviado a la oficina para que un padre lo recoja.

Educación especial

El Distrito Escolar 125 de Atwood Heights proporcionará una educación pública gratuita y apropiada en un entorno menos restrictivo y los servicios relacionados necesarios a todos los niños con discapacidades inscritos en el distrito, como lo exige la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA) y las disposiciones de implementación del Código Escolar, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades.

El término "niños con discapacidades", tal como se utiliza en esta política, se refiere a los niños de entre 3 y 15 años para quienes se determina, mediante las definiciones y los procedimientos descritos en las normas de Educación Especial de la Junta Estatal de Educación de Illinois (ISBE), que necesitan servicios de educación especial.

El distrito tiene la intención de garantizar que los estudiantes con discapacidades, según la definición de la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, sean identificados, evaluados y se les proporcionen los servicios educativos adecuados. Los estudiantes pueden ser considerados discapacitados según la definición de la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación, incluso si no requieren servicios de conformidad con la IDEA.

Para los estudiantes elegibles para los servicios bajo la Ley de Educación para-Personas con Discapacidades (IDEA), el distrito seguirá los procedimientos de identificación, evaluación, ubicación y prestación de servicios para niños con discapacidades, establecidos en las normas de Educación Especial de la Junta de Servicios de Educación (ISB). Para aquellos estudiantes que no son elegibles para los servicios bajo la IDEA, pero que debido a una discapacidad, según se define en la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, necesitan o se cree que necesitan instrucción especial o servicios relacionados, el distrito establecerá e implementará un sistema de garantías del proceso. Estas garantías cubrirán la identificación, evaluación y ubicación educativa de los estudiantes. Este sistema incluirá notificación, la oportunidad para que los padres o tutores del estudiante examinen los expedientes pertinentes, una audiencia imparcial con la oportunidad de participación de los padres o tutores del estudiante, representación legal y un procedimiento de revisión.

El distrito podrá ser miembro de una o más asociaciones cooperativas de distritos escolares que le ayudarán a cumplir con sus obligaciones con los estudiantes con discapacidades. De ser necesario, los estudiantes también podrán ser ubicados en programas o centros educativos de educación especial no públicos.

Puede encontrar información más completa en el sitio web del distrito, en la sección de educación especial.

Disciplina para estudiantes con discapacidades.

Se utilizarán intervenciones de conducta de estudiantes con discapacidades para promover y fortalecer conductas deseables y reducir las conductas inapropiadas identificadas. La Junta de Educación establecerá y mantendrá un comité para desarrollar, implementar y supervisar los procedimientos sobre el uso de intervenciones de conducta para niños con discapacidades. El distrito deberá cumplir con la Ley de Mejora de la Educación para-Personas con Discapacidades de 2004 y las normas de Educación Especial de la Junta de Educación del Estado de Illinois al disciplinar a los estudiantes de educación especial. Ningún estudiante de educación especial será expulsado si su acto particular de desobediencia grave o mala conducta es una manifestación de su discapacidad.

Control de registro de servicios relacionados

El Distrito mantiene registros de registro de servicios relacionados que documentan el tipo de servicios relacionados administrados bajo el programa de educación individualizado (IEP) de un estudiante. Los registros de servicios relacionados también registran los minutos de los servicios relacionados que se han administrado. Este aviso es para informar a los padres y tutores de su capacidad para solicitar copias de los registros de servicios relacionados con el IEP que se mantienen para su hijo. Dirija cualquier solicitud de copia de los registros de servicios relacionados con el IEP para su hijo al trabajo social o al consejero de la escuela de su hijo.

Expedientes de estudiantes

La Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA) especifica los derechos relacionados con los registros educativos. Esta Ley otorga al padre o tutor el derecho a:

1. Inspeccionar y revisar los registros educativos de su hijo.
2. Hacer copias de estos registros
3. Recibir una lista de todas las personas que tienen acceso a esos registros.
4. Solicite una explicación de cualquier elemento de los registros.
5. Solicitar una enmienda a cualquier informe basándose en que es inexacto, engañoso o viola los derechos del niño.

6. Una audiencia sobre el tema si la escuela se niega a hacer la enmienda.

Un padre o cualquier persona designada específicamente por escrito como representante por un padre tendrá derecho a inspeccionar y copiar todos los registros “permanentes” y “temporales” del estudiante, siempre que el niño no haya cumplido los dieciocho años (18) años, se graduó de la escuela secundaria, se casó o entró en el servicio militar, lo que ocurra primero.

Un estudiante que ha alcanzado la edad de dieciocho (18) años tendrá el derecho de inspeccionar y copiar solo su expediente “permanente” de la escuela. Por último, al inscribirse, los funcionarios escolares deben obtener una copia del expediente académico no oficial del estudiante y solicitar al último distrito escolar del estudiante una copia completa del registro del estudiante. No se puede negar la inscripción a un estudiante por no presentar sus registros de estudiante.

Pruebas de plomo / asbesto

El Distrito 125 realiza pruebas periódicas de plomo y asbesto. Toda el agua es segura y está dentro de los límites legales especificados por la E.P.A. Si bien tenemos muy poco asbesto en nuestras escuelas, también está dentro de los estándares de la EPA. Una empresa externa lleva a cabo una evaluación cada seis meses de acuerdo con las pautas federales y estatales.

Fumar

Un estudiante o padre no debe fumar dentro de la propiedad escolar o en eventos patrocinados por la escuela.

Un estudiante que viole esta política será suspendido por no más de cinco días. En el distrito 125, el uso de tabaco está estrictamente prohibido cuando la propiedad se usa para cualquier propósito escolar. Esto se aplica a los estudiantes, personal y miembros del público que ingresan a la propiedad escolar.

Participación de los padres

Alentamos a los padres a participar en Lawn Manor y a colaborar con nosotros para brindar a los estudiantes la mejor educación posible. Hay muchas oportunidades para que los padres participen, las actividades son variadas y pueden adaptarse a todos los intereses. Habrá una mesa de registro de padres en la noche Conocer al Maestro para inscribirse como voluntarios para servir en algunas de las actividades del año escolar.

Conocer los Derechos de los padres

De acuerdo con la sección 1111 (h) (6) Derecho de los padres a saber de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA), el Distrito Escolar 125 de Atwood Heights notifica a todos los padres del estudiante en una escuela de Título I que usted tiene el derecho y puede solicitar información sobre las calificaciones profesionales del maestro de su hijo. Esta información con respecto a la calificación profesional de los maestros de su hijo, que incluye, como mínimo, lo siguiente:

1. Si el maestro ha cumplido con los criterios estatales de calificación y licencia para los niveles de grado y las materias en las que el maestro brinda instrucción
2. Si el maestro está enseñando bajo una situación de emergencia u otro estado provisional a través del cual se ha renunciado a los criterios estatales de calificación o licencia.
3. El título de licenciatura del maestro y cualquier otra certificación de posgrado o título que posea el maestro, y el campo de disciplina de la certificación o título.
4. Si el niño recibe servicios de para-profesionales y, de ser así, sus calificaciones

Si en algún momento un maestro no altamente calificado le ha enseñado a su hijo durante 4 o más semanas consecutivas, la escuela se lo notificará.

Si tiene alguna pregunta, no dude en comunicarse con la superintendente de su distrito, la Sra. Lisa Cole-Doig, al teléfono: (708) 371-0080.

ECIA Título I

El Título I de la Ley de Mejora y Consolidación de la Educación de EE. UU. (ECIA) proporciona fondos federales para ayudar a los distritos escolares a satisfacer las necesidades educativas de los niños en desventaja económica. Las reglas y regulaciones del Título I de ECIA están disponibles para su revisión en la Oficina del Distrito.

ESEA Título IX.C

El Título IX, Parte C, de la Ley de Educación Primaria y Secundaria de EE. UU. (ESEA) garantiza la equidad educativa independientemente del género.

Cualquier empleado, solicitante de empleo, estudiante o padre del Distrito 125 tiene derecho a una audiencia si siente que sus derechos a un trato justo se han visto restringidos debido a la discriminación sexual. La información está disponible en la Oficial de Audiencias del Título IX, Heather Wills, 708-423-3078.

Uso público de edificios escolares

Las instalaciones del edificio escolar están a disposición de organizaciones comunitarias establecidas y responsables, como exploradores, asociaciones de propietarios e iglesias. Las instalaciones escolares no están disponibles para fiestas privadas. Cualquier grupo que desee programar el uso del edificio debe comunicarse con el director del edificio y recoger los formularios necesarios para completarlos y firmarlos. La Junta de Educación y / o su designado se reserva el derecho de aprobar y / o cancelar los permisos de uso del edificio.

Elegible para McKinney-Vento

- En una casa o apartamento con más de una familia debido a la pérdida de vivienda o dificultades económicas.
- Con amigos, familiares u otras personas porque son jóvenes fugitivos o no acompañados.
- En viviendas precarias (sin luz, agua, calefacción, etc.).
- En un albergue (familiar, doméstico, violencia, programa de vida de transición para jóvenes, etc.).
- En un motel, hotel, alojamiento de tarifa semanal.
- En un edificio abandonado, en un automóvil, en un campamento o en la calle.

Para obtener ayuda o más información, comuníquese con el enlace para personas sin hogar del distrito:

Heather Wills

(708) 423-3078

A quién ver primero

¿A quién veo cuando tengo una pregunta o queja sobre las escuelas? ¿Hablo con el maestro, el director, el superintendente o la junta escolar?

¿Cuál es el escalafón de mando? Estas son preguntas que hacen los padres y otros ciudadanos de la comunidad y, a veces, existe confusión en cuanto al procedimiento adecuado a seguir. El "escalafón de mando" es la línea directa de autoridad que se sigue en el distrito escolar. La Junta de Educación está en la parte superior de la cadena y representa la autoridad final. La cadena sigue directamente a la Superintendente, de ella a los directores de la escuela y de ellos a los maestros bajo su supervisión. Existe una separación de responsabilidades en los diferentes niveles y esto se reconoce a través de una cierta autonomía en cada nivel. En otras palabras, si delegamos cierta responsabilidad a un director de la escuela, entonces les dejamos manejar los asuntos en esta área y los apoyamos en sus decisiones. Esto está bien para el personal interno del distrito, pero ¿dónde entran en escena los padres u otros ciudadanos de la comunidad cuando tienen algo que quieren que se considere? Idealmente, deberían seguir la cadena tal como lo hace el personal e ir a la persona más cercana al problema en cuestión. Si el problema involucra al maestro, entonces acuda al maestro. Si se trata del edificio y las políticas del edificio, diríjase al director. Si involucra al Distrito en general, entonces acuda al Superintendente. Si la satisfacción no se logra en ningún nivel, siempre pase al siguiente nivel superior.

Las personas en la comunidad siempre tienen el derecho de acercarse a sus representantes electos, los miembros de la Junta de Educación. Sin embargo, debemos tener en cuenta que la Mesa Directiva es un organismo de formulación de políticas que establece y controla el ritmo general del Distrito, pero delega las responsabilidades de gestión diaria al Superintendente y su personal.

Cuando se le habla a un miembro de la junta sobre un problema, se deben entender dos cosas. Primero, tiene que presentar el asunto al superintendente para que se conozcan todos los hechos. Incluso entonces, es posible que tenga que derivar a la persona al nivel involucrado para la solución del problema, por lo que podría ser más fácil ir allí en primer lugar.

En segundo lugar, cada miembro de la Junta es solo uno de los siete y no tiene capacidad oficial para actuar fuera de una reunión de la Junta debidamente autorizada.

Cuando se les aborda en relación con un problema o se les pide que respondan a una pregunta, podría ponerlos en un aprieto. Por un lado, no están autorizados a actuar por sí mismos; se ven obligados a pedir a la persona que se les acerca que se comuniquen con la administración o que asista a la próxima reunión de la junta.

¿A quién ves si tienes un problema? Debería ver a la persona más directamente involucrada con el problema. Siéntese y discútelo con ellos, y probablemente se resolverá allí mismo.

